



## **REGLAMENTO DEL LABORATORIO DE PALEOLIMNOLOGÍA, INSTITUTO DE GEOFÍSICA, UNAM**

Responsables:

Dra. Margarita Caballero, Investigador Titular "C" de TC

Dra. Beatriz Ortega, Investigador Titular "B" de TC

El laboratorio de Paleolimnología almacena y procesa secuencias sedimentarias y muestras discretas de sedimento no consolidado para el análisis de diversos indicadores paleoambientales. El laboratorio cuenta con una zona limpia, una zona de uso general, una bodega con cuarto frío y un área de microscopios. Con el propósito de organizar las actividades dentro de todos los espacios del laboratorio se observará el siguiente reglamento:

### **1. Las responsables del laboratorio deberán:**

- 1.1 Vigilar el buen estado y funcionamiento del laboratorio.
- 1.2 Coordinar y supervisar las actividades de los académicos y estudiantes que trabajen en el laboratorio.
- 1.3 Realizar los procedimientos y trámites necesarios para que el laboratorio cuente con el material y los consumibles necesarios.
- 1.4 Reportar cualquier anomalía del laboratorio a las instancias correspondientes.
- 1.5 Revisar periódicamente las bitácoras de cada equipo.
- 1.6 Contactar cuando sea necesario a las empresas adecuadas para mantenimiento o reparación de los equipos.
- 1.7 Asegurarse que los usuarios de cada equipo estén capacitados técnicamente para su uso.
- 1.8 Verificar que el laboratorio cumpla con las normas de seguridad e higiene requeridas para su funcionamiento.
- 1.9 Promover proyectos de investigación y publicar los resultados obtenidos por el laboratorio.
- 1.10 Documentar las necesidades de infraestructura y planes de expansión y proponerlos a quien corresponda.
- 1.11 Tener en lugar visible teléfonos y direcciones de emergencias.
- 1.12 Difundir entre los usuarios el presente reglamento y vigilar que se cumpla.

### **2.- Políticas de uso del laboratorio.**

#### **2.1 Orden, limpieza y seguridad**

- 2.1.1. Solamente se permite la estancia en el laboratorio de personal autorizado por las responsables. Se prohíbe la entrada de niños menores a 14 años y de mascotas.
- 2.1.2. El personal autorizado debe utilizar bata cuando se trabaje dentro de la zona limpia del laboratorio.
- 2.1.3 El personal autorizado debe utilizar zapatos cerrados evitando que sean de tela cuando trabaje en la zona limpia y en la zona general del laboratorio.
- 2.1.4 Siempre que sea necesario utilizar guantes y proteger los ojos con lentes protectores, revisándolos antes de que sean usados, para asegurarse que se encuentra en buenas condiciones.
- 2.1.5 No se permite pipetear sustancias o soluciones con la boca.
- 2.1.6 No se debe correr y/o jugar en las áreas de trabajo del laboratorio.
- 2.1.4. No está permitido fumar, ni consumir alimentos ni bebidas en ninguno de los espacios del laboratorio.

- 2.1.7 No almacenar bebidas ni comestibles en los refrigeradores o en ninguna área del laboratorio y no utilizar el material de laboratorio para contener alimentos.
- 2.1.8 Toda sustancia, y en particular si ésta es corrosiva, tóxica, inflamable, oxidante, explosiva o nociva, deberá estar adecuadamente etiquetada.
- 2.1.9 Lavarse las manos cuidadosamente antes y después de cualquier manipulación en el laboratorio y antes de retirarse del mismo.
- 2.1.10 No arrojar papeles ni basura al piso, y mantener y dejar limpia su área de trabajo y los equipos, especialmente al finalizar sus actividades.
- 2.1.11 Guardar en su lugar correspondiente de almacenamiento los reactivos, materiales y equipos limpios después de utilizarlos.
- 2.1.12 No tirar residuos peligrosos directamente al drenaje, disponer de ellos según los procedimientos establecidos.
- 2.1.13 La última persona en salir del laboratorio revisará que estén cerradas las llaves de gas, vacío, aire y agua y que los equipos se encuentren funcionando correctamente. Revisará también que el material y reactivos empleados se encuentren debidamente resguardados. Apagará las luces y cerrará las puertas antes de irse.
- 2.1.14 Todos los usuarios deberán ayudar a mantener despejadas las salidas de las áreas de trabajo y las instalaciones de emergencia como extintores, regaderas y lavaojos.
- 2.1.15 Mantener las puertas de gabinetes y gavetas cerradas si no están en uso.
- 2.1.16 Evitar trabajar sólo y si lo hace, notificar a alguien sobre el particular.
- 2.1.17 Notificar a las responsables de cualquier condición médica (hipertensión, hipoglicemia, alergias, diabetes, dificultad visual, dificultad motora, embarazo, epilepsia, tratamiento médico etc.) que pueda afectar su seguridad en el laboratorio.
- 2.1.18 Es responsabilidad de todos los usuarios conocer la ubicación y uso de los equipos de seguridad y del botiquín de primeros auxilios.
- 2.1.19 Es responsabilidad de los usuarios conocer los peligros potenciales que existen en las áreas de trabajo, del equipo de protección con que se cuenta, y de conocer lo que debe hacerse en caso de emergencia.
- 2.1.20 Todas las lesiones sufridas dentro del laboratorio, no importa que tan insignificantes sean, deberán darse a conocer inmediatamente a alguna de las responsables del laboratorio.

## **2.2. Uso de los espacios y equipos dentro del laboratorio**

- 2.2.1. Se deberá planificar el uso de todos los espacios y todos los equipos antes de iniciarlo, asegurándose de haber recibido el entrenamiento necesario para realizar los procedimientos y/o el uso de los equipos correctamente.
- 2.2.2. Registrar todos los procedimientos realizados en la bitácora general del laboratorio y el uso de cada equipo en sus bitácoras correspondientes.
- 2.2.3. Nunca operar un equipo que se desconoce, preguntar primero a alguna de las responsables.
- 2.2.4. Siempre asegurarse de mantener limpios, ordenados y en buenas condiciones los equipos utilizados.
- 2.2.5. El costo de la compostura de un equipo descompuesto por mal uso será sufragado por el usuario responsable.
- 2.2.6. En caso de observar fallas en las instalaciones y/o los equipos del laboratorio, dar aviso inmediato a alguna de las responsables y/o a la Secretaría Técnica.
- 2.2.7. Se prohíbe retirar equipos, materiales y reactivos del laboratorio sin previa autorización del responsable. Una vez autorizado, deberá registrarse en la bitácora del laboratorio indicando responsable, fecha de salida y fecha de regreso.

## **3.- Imprevistos.**

Los casos no previstos en el presente reglamento serán resueltos por las responsables del laboratorio.